

Nombre de la actividad de tratamiento	<b>Gestión de quejas y sugerencias de la ciudadanía</b>
Responsable del tratamiento	<p>AYUNTAMIENTO DE PALMA CIF P-0704000 I</p> <p>Plaza de Cort 1, 07001 Palma - Tel.971225900 - 630308226</p> <p>Responsable de la Información: Concejalía del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior.</p>
Delegado de Protección de Datos	<p>delegat.protecciondedatos@palma.cat</p> <p>Av. Gabriel Villalonga 18, planta baja. 07006 Palma.</p> <p>ext. 8565</p>
Finalidades del tratamiento	<p>Registro, gestión y tramitación de las quejas, sugerencias, observaciones y felicitaciones por medio del programa DMS.</p> <p>Envío de encuestas voluntarias para la evaluación de la calidad del servicio.</p>
Base jurídica, licitud o legitimación	<p>Consentimiento de la persona interesada o de su representante: art. 6.1ª Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril relativo a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos.(RGPD).</p> <p>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos del responsable del tratamiento: art. 6.1e del RGPD.</p> <p>Ejercicio de las competencias municipales de acuerdo con la legislación vigente: art. 29.2b de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.</p>
Plazo de conservación de los datos	<p>Los datos se conservarán durante el tiempo que sea estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que pudieran derivarse de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos que constan en formato papel se conservan hasta 2 años (el año en curso y durante el siguiente año), de acuerdo con el documento CMASED (Comisión Municipal de Acceso, Selección y Eliminación de Documentación).</p>
Ejercicio de los derechos de las personas interesadas	<p>Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos, la rectificación o supresión de éstos, la limitación del tratamiento, su oposición y el resto de los derechos regulados en el RGPD y en la LO 3/2018 , de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), mediante escrito, previa identificación, dirigido al órgano responsable: Concejalía del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior: reghisenda@ palma.cat</p>

	<p>Asimismo, en el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, ésta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante el mismo órgano.</p>
Tipología o categoría de los datos de carácter personal	<p>Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIE/NIF, teléfono fijo, teléfono móvil, firma manuscrita, dirección postal, dirección electrónica. Otros datos: otros datos personales.</p>
Categoría de las personas interesadas o afectadas y origen de los datos	<p>Ciudadanía. Empleados del Ayuntamiento. Los datos se obtienen de las personas interesadas o de sus representantes legales y de entidades privadas.</p>
Cesión o comunicación de datos (categorías de destinatarios)	<p>No se prevén. No se comunicarán datos a terceros ajenos a la Administración municipal, salvo que exista obligación legal, como el cumplimiento del art. 28 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (PACAP), o para el ejercicio de las actividades que no realice directamente el Ayuntamiento y estén reguladas por contrato o convenio, en su caso. Sin embargo, no tienen la consideración de comunicación de datos el acceso, por parte de un encargado del tratamiento, a los datos personales necesarios para la prestación de un servicio al responsable del tratamiento mientras se cumplen las disposiciones de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de conformidad con el art. 33 de la LOPDGDD.  De acuerdo con la DA 10ª de la misma LOPDGDD, las Administraciones locales pueden comunicar los datos personales que sean solicitados por sujetos de derecho privado, cuando cuenten con el consentimiento de los afectados o aprecien la concurrencia en los solicitantes de un interés legítimo o que prevalezca sobre los derechos e intereses de los afectados, de acuerdo con el art. 6.1f del RGPD.</p>
Transferencias internacionales	<p>No se prevén.</p>
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	<p>Medidas de Seguridad contempladas en el RD 311/2022 que regula el ENS (Esquema Nacional de Seguridad), que ha sustituido al RD 3/2010, por lo que se regula el ENS (Esquema Nacional de Seguridad) en el ámbito del Administración electrónica.</p>
Reclamación ante la AEPD	<p>Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o que no se las ha atendido debidamente en el ejercicio de sus derechos, pueden solicitar la intervención del Delegado de Protección de Datos y/ o reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web: <a href="https://www.aepd.es">https://www.aepd.es</a></p>